



1 Con relación a la omisión de baja en el acuerdo señalado en las líneas 8 y 9 del acuerdo  
2 CDCSI2024-E7-01, que a la letra dice:

3 **CDCSI2024-E7-01.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley  
4 Orgánica, así como los artículos 93 y 94 del Reglamento Académico,  
5 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
6 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías analizó  
7 la solicitud del Cuerpo Académico "Procesos biopsicosociales del  
8 desarrollo" (UGTO-CA-124) y acordó APROBAR por unanimidad de  
9 votos la solicitud de cambio de responsable del Cuerpo Académico,  
10 **cargo en el que incorporó a la maestra Alma Rosa Tovar Vega.**

11 Debería decir:

12 **CDCSI2024-E7-01.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley  
13 Orgánica, así como los artículos 93 y 94 del Reglamento Académico,  
14 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
15 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías analizó  
16 la solicitud del Cuerpo Académico "Procesos biopsicosociales del  
17 desarrollo" (UGTO-CA-124) y acordó APROBAR por unanimidad de  
18 votos la solicitud de cambio de responsable del Cuerpo Académico,  
19 **cargo en el que incorporó a la maestra Alma Rosa Tovar Vega y se**  
20 **APRUEBA la baja de la doctora Herlinda Aguilar Zavala.**

21 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 1 de julio de 2024.- La Secretaria de la Séptima  
22 Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías,  
23 doctora María de Jesús Jiménez González.-Rúbrica.

24 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA  
25 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS  
26 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO  
27 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
28 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD  
29 DE GUANAJUATO.

30

**CERTIFICA**

31 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
32 Ciencias de la Salud e Ingenierías y corresponde a la **FE DE ERRATAS DE LOS**  
33 **ACUERDOS APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**  
34 **DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 27 DE**  
35 **JUNIO DE 2024. DOY FE.**